

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 368/2020
La Paz, 2 de diciembre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL – PAGOS
PENDIENTES ELECCIONES GENERALES 2019**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral (TSE), de una modificación presupuestaria para cumplir con el pago de obligaciones pendientes de las Elecciones Generales 2019 referentes a refrigerio de consultores individuales en línea por **Bs.25.851.- (veinticinco mil ochocientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos)**.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 41 TRANSFERENCIAS TGN

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DN SIFDE DE:	DNEF A:
20000 Servicios No Personales	25.851	1.065
23400 Otros Alquileres	1.751	
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	24.100	
22600 Transporte de Personal		1.065
30000 Bienes y Servicios	-	24.786
31110 Gastos por Refrigerios al personal permanente,		24.336
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		450
Total	25.851	25.851

Fuente: Nota DNEF ST N° 1045/2020, Informe DNEF ST N° 0568 y respaldos.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Informe DNJ N° 0409/2020 de la Dirección Nacional Jurídica de 1 de diciembre de 2020, el Informe DNEF-SP N° 613/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Dirección Nacional Económica Financiera y su ANEXO, cumplen con la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y con los presupuestos del inciso a) del parágrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias que facultan al TSE la aprobación de los Traspasos Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado por la entidad mediante norma interna.

POR TANTO,

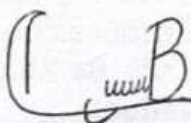
**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE
SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del presupuesto de la Dirección Nacional de Administración (DNA) del TSE, por **Bs.25.851.- (veinticinco mil ochocientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos)**,

con fuente de financiamiento 41 – transferencias TGN Y organismo financiador 111 – Tesoro General de la Nación, destinada al pago de refrigerio de consultores individuales en línea, de acuerdo a la estructura programática detallada en el **"ANEXO"**

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF), del Tribunal Supremo Electoral, efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Regístrese, comuníquese y archívese.



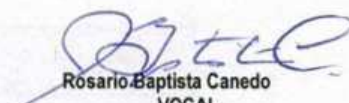
Salvador Ignacio Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



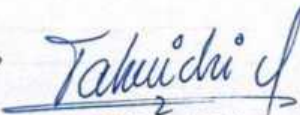
Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mi:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL